San José de Cúcuta, Marzo 21 de 2023

Señor
HERNÁNDEZ SARMIENTO INGENIERÍA S.A.S –HSI-STORE
MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ ALVARADO
Representante legal
LA CIUDAD

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA -INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA PM- MC 002/2023.

CORDIAL SALUDO,

Atendiendo lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 me permito comunicarle la Aceptación de la propuesta presentada por usted el día de 10 de marzo de 2023 a la Personería Municipal de San José de Cúcuta dentro del proceso contractual del asunto, teniendo en consideración que de conformidad a la evaluación efectuada por el comité evaluador dispuso que: HERNÁNDEZ SARMIENTO INGENIERÍA S.A.S. –HSI-STORE - NIT 901175971-6 Representante legal MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ ALVARADO C.C. 88.252.689 cumplió con los requisitos habilitantes y su oferta económica se encontró dentro del presupuesto oficial asignado por la Personería Municipal de San José de Cúcuta, dentro del Proceso de Selección Mínima Cuantía PM- MC 002/2023.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 049 - 2023

DEPENDENCIA: CONTRATANTE	**LA PERSONERÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **KAROL YESSID BLANCO MONROY** MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°1.090.405.522 EXPEDIDA EN CÚCUTA, EN SU CALIDAD DE PERSONERO MUNICIPAL DE CÚCUTA SEGÚN ACTA DE POSESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CÚCUTA DE FECHA DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2020.
CONTRATISTA:	HERNÁNDEZ SARMIENTO INGENIERÍA S.A.S. –HSI-STORE Representante legal MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ ALVARADO C.C. 88.252.689
NIT	NIT 901175971-6
DIRECCION Y TELEFONO	AVENIDA 3 No. 17-41 DEL BARRIO LA PLAYA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER. TELEFONO 607 596 4527
OBJETO	"COMPRA DE ESCANERES PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA".

relacionado de la siguiente manera:

DESCRICION	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL ITEM
Escáner Vertical ESPECIFICACIONES: Tipo: Escáner a color dúplex de una pasada con alimentación de hojas. Resolución óptica: 600 dpi. Capacidad máxima: 50 páginas. Área máxima de escaneo: Mínimo: 5,1 cm x 5,1 cm (2" x 2") Máximo: 21,6 cm x 609,6 cm (8,5" x 240") a 200 dpi Máximo: 21,6 cm x 546,1 cm (8,5" x 215") a 300 dpi. Ciclo máximo de trabajo diario: Hasta 4.000 páginas, Kit para rodillo: 200.000 ciclos. Peso y dimensiones (ancho x profundidad x altura): 3,7 kg 16,8 cm x 29,5 cm x 17,5 cm (6,6" x 11,6" x 6,9"). Máxima resolución interpolada: 1.200 dpi. Interfaz: USB 3.0 de alta velocidad. Sistemas operativos: Windows® 10, Windows® 8/8.1, Windows® 7 Mac OS X® 10.10.x – Mac OS® 10.15.x El software requiere conexión a internet para descargar e instalar. Garantía:	2	COP 5.343.576,00
Escáner Plano de Mesa ESPECIFICACIONES: Ciclo de trabajo diario recomendado: 8000 páginas (ADF), tamaño escaneo (ADF) máximo: 216x5362mm, Tamaño De Escaneado ADF (Mínimo): 89 x 148 mm, Capacidad Del Alimentador Automático De Documentos: Estándar, 100 hojas. Velocidad Del Processor: 666 MHz. Memoria, Estándar: 1 GB. Profundidad En Bits: 24 bits (externo), 48 bits (interno). Niveles De Escala De Grises: 256. Escaneado Color: Sí. Opciones multizona: Capacidad para seleccionar varias zonas para OCR/código de barras, nomenclatura de archivos, nomenclatura de carpetas, separación de documentos, captura de metadatos. Alimentación automática; Mostrar visor después de escaneado. Las operaciones posteriores al escaneado son: Marcar la imagen para su eliminación, opción de rotación, mover hacia la izquierda/derecha, crear/eliminar nueva selección, guardar como área de escaneado, opción de enderezamiento manual, arrastrar y recortar, opciones de deshacer. Opciones de nombres de archivo: Nombre original, fecha, hora, contador de lotes, contador de documentos, valor de código de barras, texto zonal, ajustes de secuencia de nombres de archivos, acciones en el caso de que el nombre del archivo ya exista: sobrescribir/añadir marca de fecha y hora/solicitar nombre de archivo, nomenclatura de archivo inteligente	1	COP 6.313.902,00
VALOR DE LA OFERTA	COP 11.657.478,00	

El valor de la oferta incluye todos los impuestos nacionales y territoriales, costos y gastos.

VALOR Y FORMA DE PAGO

EL VALOR DEL CONTRATO ES POR LA SUMA DE **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/C ($ 11.657.478)** QUE SERAN CANCELAADOS EN UN PAGO UNICO, , PARA LO CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA Y/ O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE QUIEN SE DESIGNE COMO SUPERVISOR

DURACION	LA DURACION DEL PRESENTE PROCESO SERA DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO LA VIGENCIA GENERAL DEL CONTRATO SERÁ POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO
MODALIDAD DEL CONTRATO	LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA ATENDIENDO LO PRECEPTUADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015 REALIZARA EL PRESENTE CONTRATO DE BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
OBLIGACIONES CONTRATISTA	1. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, BAJO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA 2. SUMINISTRAR LOS SCANNERS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD EN FORMA OPORTUNA Y BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL 3. PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE CON LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EXIGIDOS
OBLIGACIONES PERSONERIA	LA PERSONERIA MUNICPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA SE OBLIGA A: 1. CANCELAR AL CONTRATISTA POR LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CONFORME A LO PACTADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO 2 LA PERSONERIA MUNICPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA DE RESERVARA EL DERECHO DE EJERCER EL CONTROL SOBRE EL OBJETO DEL CONTRATO.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	EL PRESENTE CONTRATO SE PAGARA CON CARGO AL RUBRO No. 2.1.2.01.01.004.01.01.02.01 "COMPRA DE EQUIPO" SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000077 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA DECLARA QUE NO ESTA INCURSO DENTRO DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
SITUACION JURIDICA	LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE CONTRATO NO CONSTITUYE RELACION LABORAL ALGUNA; POR CONSIGUIENTE NO GENERA DERECHOS NI EMOLUMENTOS O

PRESTACIONES PECUNIARIAS DISTINTAS DE LOS PACTADOS EN ESTE DOCUMENTO, POR LO TANTO NO SE CONSIDERA COMO EMPLEADO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA SINO QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA INDEPENDIENTE.

AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL CONTRATISTA DEBERA ACREDITAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA AFILIACION AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 100 DE 1993, ARTICULO 3 DE LA LEY 797 DE 2003 , ASI MISMO DEBERA REALIZAR LOS APORTES CONFORME A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1122 DE 2007 Y ACREDITAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007;.

RESPONSABILIDAD:

EL CONTRATISTA RESPONDERA CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES EN LA ACTUACION DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TERMINOS DE LA LEY Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO QUEDARA SUJETO A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 56 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993.

CESION:

EL CONTRATISTA NO PODRA CEDER TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTRE CONTRATO NI LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DE EL SE ORIGINEN SIN PREVIA AUTORIZACION EXPRESA POR PARTE DE LA PERSONERIA MUNICPAL DE SAN JOSE DE CUUCTA.

TERMINACION

LAS PARTES ACUERDAN DAR POR TERMINADA EL PRESENTE CONTRATO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. POR MUTUO ACUERDO
B. INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
C.POR EXPIRACION DEL TERMINO PACTADO

LIQUIDACION:

EL PRESENTE CONTRATO LA LIQUIDACIÓN SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXPIRACIÓN DEL TÉRMINO PREVISTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O A LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENE LA TERMINACIÓN, O A LA FECHA DEL ACUERDO QUE LA DISPONGA.

SUPERVISION

LA SUPERVISION DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA QUIEN CONTROLARÁ LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA, SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE A LA PERSONERIA MUNICPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA DE TODA RECLAMACIÓN, DEMANDA, ACCIONES LEGALES O SIMILARES, ORIGINADAS EN RECLAMACIONES DE TERCEROS, QUE TENGAN COMO CAUSA TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O DEPENDIENTES A SU CARGO Y QUE CON ELLAS HAYA OCASIONADO DAÑOS, LESIONES Y/O PERJUICIOS A

	TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 931 DE MARZO 18 DE 2009.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA CON LAS FIRMAS DE LAS PARTES Y PARA SU EJECUCION SE REQUIERE DE LA EXPEDICION DEL EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
FECHA	**21 DE MARZO DE 2023**

KAROL YESSID BLANCO MONROY
PERSONERO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

HERNÁNDEZ SARMIENTO INGENIERÍA SAS –HSI STORE
Representante legal MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ ALVARADO
Contratista